



## En Cartagena, Dimar inicia la temporada vacacional con recomendaciones para salvaguardar la vida humana en el mar

Cartagena, 15 de junio de 2022

Teniendo en cuenta el desarrollo de la temporada vacacional de mitad de año, que tendrá lugar entre el 15 de junio y el 15 de julio, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, reitera las medidas de seguridad que deben seguir los capitanes de las embarcaciones, empresas prestadoras de servicios turísticos y usuarios.

En este sentido, la Autoridad Marítima invita a todas las personas hacer permanente uso del chaleco salvavidas desde que se suben a la embarcación y durante la navegación, así como utilizar los puntos habilitados para zarpe y desembarque en el muelle la bodeguita, muelle de madera, Club Náutico, Club de Pesca, Marina Rosales, Marina Santa Cruz, Marina Todomar y Marina Náutica Integral.

Se les recuerda que el punto de embarque del mercado de Bazurto está prohibido para el transporte de turistas hacia la zona insular, únicamente está habilitado para transportar nativos, enseres y materiales; en caso de alguna duda, podrá consultar con los inspectores de la Capitanía de Puerto que estarán en los diferentes muelles o con funcionarios de la Policía y Corpoturismo, quienes les acompañarán en los controles en esta temporada.

Durante la navegación o mientras las naves estén fondeando, las personas no deberán lanzarse al agua o nadar alrededor de una embarcación. Asimismo, se recomienda moderar el consumo de bebidas alcohólicas y antes de zarpar se identificar el nombre de la embarcación y compartir con amigos o familiares el destino al cual se dirige.

En caso de que se alquile una embarcación esta deberá ser de bandera colombiana y con catalogación de pasaje.





En cuanto al desarrollo de deportes náuticos a motor como jet ski, hala gusanos y donas, la Capitanía de Puerto reitera que se encuentra prohibido el alquiler y uso en el archipiélago de Islas del Rosario, incluyendo Playa Blanca y Cholón; esta medida se toma, teniendo en cuenta las diferentes resoluciones de Parques Naturales, con el fin de proteger el medio ambiente marino.

Es importante recordar que las naves con un motor sólo pueden navegar hasta la isla de Tierrabomba, en caso tal de ir hacia las islas del Rosario, deberá emplearse una embarcación con mínimo dos motores.

La Dirección General Marítima invita a todos los cartageneros y visitantes a seguir estas medidas que buscan proteger la vida en el mar, la seguridad de la navegación y cuidar el medio marino, evitando arrojar plásticos o decorando las embarcaciones con globos y demás materiales contaminantes.

Ante cualquier emergencia se encuentra habilitado el canal 16 VHF marino y la línea 146 de la Unidad de Guardacostas de la Armada de Colombia.